

La Hacienda Foral de Gipuzkoa ha aflorado en el año 2020 un fraude fiscal de casi 226 millones de euros

Gipuzkoa
18 de marzo de 2021

La Hacienda foral de Gipuzkoa afloró el año pasado 225,8 millones de euros como consecuencia de las actuaciones realizadas en la lucha contra el fraude fiscal. Desglosando la cifra por impuestos, se afloraron 106,5 millones de euros en el IRPF y el IP; 55,6 millones de euros en el IS; 57 millones de euros en el IVA; y, finalmente, 6,7 millones de euros en el resto de impuestos. El diputado foral de Hacienda y Finanzas, Jokin Perona, ha explicado que el importe total es algo inferior al de 2019, y que detrás de esto está que el de 2020 fue un año "excepcional", debido a la pandemia del COVID-19.

El diputado foral ha comparecido esta mañana en la comisión de Hacienda y Finanzas de las Juntas Generales por Gipuzkoa junto a la directora de Hacienda, Iruñe Yarza. En dicha sesión han dado a conocer los resultados relativos a la lucha contra el fraude fiscal del pasado año, y también se han dado a conocer las líneas maestras del Plan de Comprobación para el presente ejercicio. *"El año 2020 fue el año de la pandemia y, en este contexto, nuestra principal prioridad fue ofrecer el mejor servicio posible a la ciudadanía. Sin embargo, y tal y como indican los datos que presentamos hoy, no hemos aparcado la lucha contra el fraude, hemos continuado con las actuaciones, pero siempre adaptadas a la realidad de momento y actuando con especial sensibilidad "*, ha señalado.

En cuanto a las intervenciones realizadas el pasado año, la institución foral realizó 75.489 actuaciones contra el fraude fiscal, un 37% menos que en 2019. Es decir, más de 200 actuaciones al día. Por impuestos, se realizaron 30.188 actuaciones en el IRPF e IP; 3.860 en el IS; 35.896 en el IVA; y 5.546 en el resto de impuestos. El diputado foral ha puesto el acento en su colaboración con otras administraciones tributarias, así como con los agentes sociales y económicos. Según ha dicho, *"Hacienda no puede trabajar aislada, y menos en este campo". "Tenemos que seguir construyendo redes compartidas con otras instituciones y agentes ligados a la fiscalidad y, afortunadamente, en los últimos años podemos decir que hemos dado pasos importantes en este ámbito. Gracias a este trabajo, los espacios de los que dispone y explota el fraude fiscal son cada vez más limitados"*, ha destacado.

El diputado Perona ha hecho una lectura positiva del año 2020 en el capítulo de fraude fiscal. *"A pesar de las dificultades y de que el número de actuaciones ha bajado mucho, podemos*

decir que los resultados han sido positivos", ha destacado. De cara al futuro, el diputado foral ha dicho que Hacienda sigue con su hoja de ruta: "Seguimos ampliando las fuentes de información, de la mano de acuerdos con otros agentes o proyectos como TicketBAI, y seguimos invirtiendo en personas y tecnología para la gestión y explotación de estos datos, por ejemplo, a través de la Unidad de Estrategia Tecnológica que hemos presentado esta misma semana". No obstante, ha recordado que la prevención es la forma más eficaz de combatir el fraude y, por ello, ha reiterado el compromiso de la Hacienda foral guipuzcoana con los proyectos a favor de la concienciación y la difusión de la cultura fiscal. "Si queremos ser un país avanzado, el fraude fiscal no puede tener sitio en nuestra sociedad. Desde Hacienda, seguiremos trabajando para ello", ha destacado.

Plan de Comprobación 2021

Por otra parte, el diputado foral ha recordado que este año la realidad sigue condicionada a la pandemia, por lo que la Hacienda foral deberá seguir adaptándose a esta situación para desarrollar sus actuaciones contra el fraude fiscal. Según ha explicado, las intervenciones contra el fraude fiscal se clasifican en 3 grandes categorías, y así se recogen también en el Plan de Comprobación de 2021: en 1er lugar, las actuaciones de obtención de información; en 2º lugar, las actuaciones preventivas y, en 3er lugar, las actuaciones de regularización y cobro.

En el 1er grupo, el de las **actuaciones de obtención de información**, aquí se recogen las acciones destinadas a obtener información de relevancia desde el punto de vista tributario. En este punto, Hacienda trabajará para explotar los acuerdos internacionales de intercambio de información vigentes, así como en la vigilancia de los contribuyentes que actúan a nivel internacional. Asimismo, controlará los nuevos impuestos que entrarán en vigor en 2021 (Impuesto sobre servicios digitales e Impuesto sobre transacciones financieras). Además, trabajará para ampliar las fuentes de información, por ejemplo, reforzando las relaciones con otras administraciones tributarias o con otras asociaciones.

Al mismo tiempo, se explorarán otras vías de obtención de información (como los modelos informativos, por ejemplo) y se realizarán recogidas masivas de información si fuera necesario. Por otro lado, Hacienda prevé también realizar un control integral de los rendimientos de contribuyentes con actividades económicas, ajustándose siempre a las medidas establecidas por la pandemia del COVID-19. Por último, también se tendrá en cuenta el análisis de los nuevos modelos de negocio, como la economía digital. *"La Administración debe analizar, entender y actuar sobre los nuevos negocios, para que aporten lo que les corresponde de una manera directa y equitativa a través de sus obligaciones fiscales", ha dicho Perona.*

En cuanto a la 2ª línea de trabajo, las de las **actuaciones preventivas**, Hacienda pondrá especial énfasis en la obtención de información sobre la facturación de quienes realizan actividades económicas. Para ello, se apoyará en los proyectos de Suministro Inmediato de Información (SII), TicketBAI y SILICIE. Adicionalmente, se aplicarán nuevas tecnologías para la mejora continua del análisis de los riesgos fiscales, de la mano de las iniciativas que está impulsando la Unidad de Estrategia Tecnológica. Hacienda seguirá trabajando en la prevención en las escuelas a través de la unidad didáctica y seguirá promoviendo acciones y abriendo vías para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

En tercer lugar, en lo que respecta a las **actuaciones de regularización y cobro**, se pondrá el foco el control de grupos empresariales, contribuyentes que realicen actividades económicas o sociedades patrimoniales. Al mismo tiempo, se controlará a los contribuyentes obligados que no presenten autoliquidaciones tributarias o que, por su volumen de operaciones, actúen bajo diferentes administraciones tributarias, con especial atención a quienes presenten cualquier tipo de irregularidad. En este punto, la Hacienda foral trabajará en todos los impuestos para luchar contra el fraude fiscal.